



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Movilización



Litueche
crecemos juntos

DECRETO ALCALDICIO N° 1967

LITUECHE, 17/12/2025

Hoy se decreto lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La obligación de incrementar la flota de vehículos municipales debido al alza de actividades municipales.
- La Factura N° 1383 de fecha 9 de diciembre del 2025, emitido por el proveedor servicios automotrices ok car SPA, por un valor de \$35.219.441.- (treinta y cinco millones doscientos diecinueve mil cuatrocientos cuarenta y uno)
- La solicitud de primera inscripción emitida por el Registro Civil e Identificación, de fecha 5 de Diciembre del 2025
- La documentación del vehículo, Placa VJRT44-9, que incluye Permiso de Circulación, Revisión Técnica, Certificado de Contaminantes y Seguro Obligatorio

VISTOS:

➤ El Decreto Ley N° de 1974, La Circular N° 35.593 de noviembre de 1995 de la Contraloría General de la República, que establece las instrucciones de uso y circulación de los vehículos estatales, modificado por Oficio N° 41103 / 1998. El Decreto Alcaldicio No.1.841 de fecha 06 de Diciembre del 2024, que nombra Alcalde Titular . Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la ley citada últimamente.

DECRETO:

1.- Incorpórese, al patrimonio Municipal, el vehículo que a continuación se señala:

Vehículo	STATION
Marca	GREAT WALL
Modelo	HAVAL H6 F2 2.0T AT AWD DELUXE
Año	2026
N° de Motor	GW4N20A25438141747
Color	GRIS METALICO
Placa Única	VJRT44-9

3.- Comuníquese, a la Dirección de Administración y Finanzas para que realice la incorporación correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal
LAURA C. URIBE SILVA
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Alcalde
RODRIGO PALOMINOS VIDAL
Alcalde

RCT/LUS/RVS/ccp.

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Movilización
- Secretaría Municipal

